



# **COOTRANSTAME**



## **POLÍTICA DE NO CONSUMO DE CIGARRILLO, ALCOHOL Y/O SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Cootranstame, para prevenir el daño a la Salud de sus trabajadores y/o de terceros, de los proveedores o contratistas, de las instalaciones, equipos, vehículos, procesos productivos y al medio ambiente, por efectos del consumo del Cigarrillo, Alcohol y/o Sustancias Psicoactivas, ha establecido la siguiente política apoyada en programas de prevención y control.

- Prohibición al personal en general de fumar en áreas industriales y en particular en aquellas áreas con potencial de incendio y/o explosión por presencia de gases o vapores explosivos u otros materiales combustibles. Esta prohibición se hace extensiva al porte de cigarrillos, cerillos, encendedores etc.
- Está prohibido el consumo de cigarrillo en sitios de congregación masiva de personal o recintos cerrados como salones comunales, ascensores y lugares similares.
- Prohibido presentarse a las instalaciones de la empresa bajo efectos de alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- Está prohibido el porte, comercialización, consumo y demás situaciones asociadas a alcohol y/o sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o fuera de éstas mientras se realicen actividades laborales bajo órdenes expresas.
- Todos los trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes estarán sujetos a los controles de alcoholemia y/o drogas que la empresa considere necesarios y en el momento que ésta lo estime pertinente con previo consentimiento de las personas elegidas y con las técnicas que se consideren más apropiadas.
- La empresa garantiza absoluta confidencialidad en aquellos casos que evidencien problemas de alcoholismo, tabaquismos y/o sustancias psicoactivas facilitará las asistencias médicas y sociales que se requieran tanto al trabajador como a sus familias.
- La empresa proporcionará orientación a los trabajadores sobre estilos de vida saludable en la prevención de consumo de cigarrillo, alcohol y/o sustancias psicoactivas.
- Se prohíbe el consumo de medicamentos sin control médico como los antihistamínicos y analgésicos, los cuales generan efectos adversos como la somnolencia, mareo, pérdida de visión, etc.
- Es responsabilidad de todos los trabajadores, proveedores, contratistas y visitantes el conocer y dar estricto cumplimiento a las directrices de la presente política.



## CONTROL DE CAMBIOS

Versión No.	Actualización	Justificación	Fecha
01	Emisión inicial	Implementación del Sistema	2009
02	Se Unifican las dos políticas de No Consumo de Cigarrillo con la Política de No Consumo de Alcohol y Drogas Psicoactivas	Lograr una mejor interpretación del personal	Noviembre 2012
03	Se realiza cambio para firma de nuevo Gerente General Nelson Enrique Contreras	Cambio de Gerente	Enero 2013
04	Se realiza cambio para firma de nuevo Gerente General Carlos Eliecer Parra Muñoz	Cambio de Gerente	Enero 2014
05	Se elimina de la razón social de la Empresa la terminación Ltda, según lo dispuesto por el Consejo de Administración y cambio de nuevo Gerente General	Directrices del Consejo de Administración	Marzo 2014
06	Se cambia el título denominado como "drogas" por "sustancias". Se incluye la prohibición de consumo de medicamentos sin control medico. Se incluyen controles a los contratistas, proveedores y visitantes.	Actualización del Sistema. El consumo de algunas drogas tiene efectos adversos como la somnolencia, mareo, pérdida de visión, etc. Mayor cobertura a grupos de interés.	Abril 2015
07	Revisión general. Se realiza cambio para firma de nuevo gerente Gerardo Forero Ramírez.	Directrices del Consejo de Administración	Mayo 2017